

gundo pensamiento sobre las Medallas de *Cossura*, apartandose enteramente del primero, que es el seguro, i cierto, han dado en rostro a los Eruditos, i Antiquarios; pues por lo tosco de la fabrica de estas Medallas, no deben atribuirse precisamente a España; porque esto manifestaría mui corto manejo de Medallas: en las quales no sirve de regimen el nombre de los pueblos al titulo de REX, o REGINA, ΒΑΣΙΛΕΥΣ, o ΒΑΣΙΛΙΣΣΑ, como se ve en las Medallas de los Tolomeos, en las de los Reyes de Macedonia, de Siria, del Ponto, i otras: i en las Latinas, por egemplo, REX IVBA, en los dos Padre, i Hijo, i nunca REX MAVRITANIÆ. Otras razones se pueden ver en la Nota a este §.IV. del Señor de la Bastida; en la Historia de la Academia de las Bellas Letras de París, tom. IX. pagin. 157. Tambien se trata de las Medallas de *Cossura*, en los tomos IX. i X. de las Memorias de la Academia de Inscripciones &c. de París.

I para no molestar, ni exceder de lo que permite una noticia anticipada, remito a los amadores de la verdadera erudicion i enseñanza, a la eruditísima Disertacion del Señor D. Francisco Perez Bayer del *Alfabeto*, i *Lengua de los Fenices*, i de sus Colonias, ya citada. Allí se trata con inteligencia, i magisterio de las Medallas de *Cossura*, i se ven los Eruditos que han trabajado sobre este asunto.

Livia no es Julia es la materia de que trata el §. VII. siguiente. El Señor de la Bastida en su Nota hace ver claramente la falsedad de esta

aser-

asercion. I yo me contendría en hablar de este asunto, a no hallarle corroborado por una parte, i impugnado por otra, como contrario a la verdad que nos cuentan los Historiadores, por los verdaderos Sabios, i versados en el conocimiento de la Antigüedad. Procuraré no dilatarme, apuntando lo que conduzca para impedir toda preocupacion; pues dá mas que hacer un pensamiento errado, que un hecho manifesto: i mas si se insiste en que ha de prevalecer el error.

Para entrar con conocimiento en este asunto se ha de caminar en el supuesto de que los Historiadores antiguos, tanto los que escribieron la *Historia Augusta*, como los que la tocaron por incidencia, i los que trataron determinadamente de los hechos de los Romanos, en llegando a Augusto van conformes en que Augusto amó a Livia en tanto grado, que la adoptó, o prohió en su familia Julia por su testamento, con lo qual se conforman sus Sabios Comentadores.

Causó admiracion este prohiamiento; i avien-dola preguntado cómo se avia apoderado de la gracia de Augusto, respondió, segun Dion, lib. LVIII. p.621. *exquisita pudicitia, omnia ejus mandata libenter exequendo, nullas ejus res scrutando, lusus ejus venereos neque persequendo, & dissimulando.*

Ni se ha de culpar de ignorante a Suetonio por dar a Livia el nombre de Libila. Sobre este nombre Libila advierte Justo Lipsio en el Comentario del lib. IV. de los Anales de Tacito, cap. 3. pag. 107. que Suetonio llama Libila, i

Claudíla , a las que Tacito nombra Livia , i Claudia , segun se estilava en los nombres de las Mugerres , por cariño : i esto no deve estrañarse , pues aun hoi dia vemos esta costumbre en llamar los Maridos Mariquitas , Juanitas , &c. a sus Mugerres , que tienen por nombre Marias , Juanas , &c. Lo mismo que Lipsio siente Levino Tortencio sobre Suetonio en la Vida de Tiberio , cap. 62. pag. 1423. col. 1. I Lipsio confirma su observacion con una Inscriptcion que trae Grutero pag. CCCXII. num. 4.

Tambien consta de Tacito el vinculo de este prohijamiento , o adopcion , en el lib. I. de los Anales , cap. 8. i que despues se llamó siempre Julia Augusta : i lo repite lib. V. cap. 1. Justo Lipsio sobre este lugar , num. 5. pag. 139. Gerardo Vosio , hijo de Gerardo , sobre Paterculo , lib. II. cap. 75. pag. 423. i Ecequiel Espanhemio en la disert. VII. de *Præstantia* , & *usu Numismatum* , pag. 607. confirman esto con una Medalla , que en la haz dice : DIVVS AVGVSTVS PATER , i en el reverso , S. P. Q. R. DIVAE IVLIAE , AVGVSTI. FIL. Lo mismo consta de Plinio , lib. XIV. cap. 6.

Tambien consta por varias Inscriptciones , como puede verse en Muratori , Tesoro de Inscriptciones , tom. I. pag. CCXX. num. 2. en los Comentarios de Panvinio al lib. II. de los Fastos , año 752. de la fundacion de Roma , pag. 299. i tambien lo afirma Dion Casio , lib. LV. pag. 547. 548.

Flavio Josefo , Historiador nada sospechoso en las cosas que escribió de los Romanos , siempre

pre nombra Julia a Livia , despues que fue adoptada en la Familia Julia por el testamento de Augusto , como puede verse en el lib. XVI. cap. 5. pag. 797. de las Antigüedades : i en el lib. XVII. cap. VIII. pag. 847. donde trata de la muerte , testamento , i funeral de Heródes , i de los legados , que hizo a Augusto , a su muger Julia , i a otros.

Por la adopcion , o prohijamiento no abandonavan el nombre de su familia. I asi se ve en la Medalla de la consagracion de Julia que en la haz se llama *Juno* (nombre que se dava a las mugeres de los Emperadores) , porque fué consagrada baxo de este nombre , como tambien lo dice nuestro Prudencio en el lib. I. contra Simaco , v. 251.

*Adjecere sacrum , fieret quò Livia Juno ,
Non minus infamis thalami sortita cubile ,
Quam cum fraterno caluit Saturnia lecto.*

I en el reverso se llama *Julia Venus* , porque los Julios se gloriavan decender de esta Diosa , segun se lee en Suetonio en la Vida de Julio Cesar. Si no huviera sido prohijada , no la huvieran agregado a la Familia Julia aun despues de su muerte.

Tocante a Inscriptciones que la confirman deven tenerse presentes a Grutero , Muratori , Jorge Matías Konigio in *Bibliotheca Veteri* , & *Novæ* , pag. 367. col. 1. a Tomás Reinesio , a Espoñio , i Fabreto. I por no dilatarme , me parece será suficiente acordar , que el Sabio Muratori en la Dedicatoria del tomo I. de su Tesoro de

Inscripciones dice, que su fin es suplir la diligencia de Grutero, Reinesio, Esponio, i Fabreto: i asi se conformó con Reinesio, que aumentó las de Grutero.

Devo prevenir, que para las citas me he valido de las impresiones siguientes: Lipsio de la edicion de Plantino año de 1627. en fol. Torrencio de la edicion de Suetonio en París, año de 1610. en fol. Tacito de la edicion de Elzevirio año 1672. en octavo, 2. vol. Vosio de la edicion de Paterculo de Leiden 1744. en octavo. Espanhemio de la edicion de Elzevirio 1671. en quarto. Dióñ de la edicion de Hanovia 1601. fol. Panvinio de Venecia 1558. Josefo de la impresion de Amsterdan 1726. con las Notas de Sigeberto Havercampo &c. dos tomos en fol. Grutero de la primera edicion. Los demás no me parece necesario advertirlo.

A mas de los modernos citados, convienen con los Historiadores antiguos Gisberto Cupero en su *Apotheosis, vel Consecratio Homeri*, un tomo en quarto, impreso Amstelodami 1683. p.208. Vaillant, i su ilustrador el Rmo. P. Juan Francisco Baldini, General de la Congregacion de Clerigos Reglares de Somasco, sugeto mui benemérito de las Letras: Hanthaler, i otros vienen, digo, en que Livia fue Julia adoptada por Augusto en su familia, por su testamento. No es mucho que los Historiadores antiguos se hayan hecho creer de los modernos, quando el dotisimo Claudio Fleury con su gran juicio en la Prefacion de su *Historia Ecclesiastica* dijo: *J. C. est*

venu du temps d'Auguste, dans le siecle le plus éclairé de l'Empire Romain: dont il nous reste un si grand nombre d'écrits, qu'il nous est plus connu que chez nous le regne de Louis le Jeune. "Jesu-Christo vino en tiempo de Augusto, en el » siglo mas ilustrado del Imperio Romano: del » qual nos quedan tanto numero de escritos, que » nos es mas conocido, que entre nosotros mis- » mos el reinado de Luis el Joven."

Sin embargo, el Sabio Juan Harduino inventó un nuevo sistema, que se ha conceptuado de capricho, o debilidad causada de la confusion de especies que le ofuscavan, por el qual quiso que, dando por supuestos, o fingidos a los mas de los Historiadores, i monumentos antiguos, tanto Profanos, como Ecclesiasticos, se huviese de formar la *Historia Augusta* por solas las Medallas: i otras cosas, que no tocan a mi Sparta, lo qual puso en practica, segun sus ideas, sin advertir la falsedad de su pensamiento, i los inconvenientes que de él resultavan, i se vén en varias obras suyas.

Previniéronlo sus Superiores. I en las *Memorias de Trevoux* del año 1709. en el mes de Febrero, pag. 367. i siguientes, publicaron una Declaracion de acuerdo con su General, i firmada del Provincial, i de los Superiores de sus Casas de París, en la qual condenan, i desapruuevan varias obras, i pensamientos de Juan Harduino, i a la qual subscribe el mismo a continuacion, condenando por sí mismo lo que en ellas se condena, confesando está avergonzado de lo

que ha escrito , i de no aver abierto antes los ojos sobre ello , la qual firma con fecha de 27. de Diciembre de 1708.

Renovaron esta Declaracion los Superiores de la Compañía en el año de 1733. como se ve en las Memorias de Trevoux , mes de Septiembre, pag. 1677. Pero la retractacion de Harduino no fue sincéra ; pues continuó despues en sostener sus errores , como lo manifiestan las Obras M. SS. posteriores a ella. Vease el Catalogo de la Bibliotheca del Rei de Francia : i el tomo primero de la Obra : *Nouveau Traité de Diplomatique . . . par deux Religieux Benedictins de la Congregation de S. Maur* (D. Carlos Francisco Toustain , yá difunto , y D. Tassin) París 1750. Part. I. Secc. I. cap. VIII. desde la pag. 125.

Aunque en vista de la Declaracion , i Subscripcion espresadas , creería todo hombre prudente que las ideas de Juan Harduino estaban ya olvidadas : sin embargo se vieron renacer en esta Obra de la Ciencia de las Medallas , a cuya continuacion puso varias Luis Jobert , con el nombre de Nuevos Descubrimientos , en la edicion de 1715. como se ve en lo que pone sobre las Epocas de los dos Libros de los Macabéos : de la Familia de los Heródes : por qué los Reyes son llamados Evergetes : de *Cossura* : de que *Livia* no fue *Julia* : i otras en que no me detengo , i de que ya dejo hablado. I a todas satisface en sus Notas el Señor de la Bastida con su profunda erudicion.

Siguiendo las huellas de Luis Jobert , i adoptando los pensamientos de Juan Harduino , el erudí-

dito Alexandro Xavier Panel publicó una Disertacion Latina en forma de Carta (la qual hizo poner tambien en Castellano) que suena impresa en Colibre en casa de Francisco de Alos con las licencias necesarias , el año de 1748. sobre una Medalla de la Colonia de Tarragona. En ella quiere hacer una nueva Historia Augusta , desmentir , i dar por supuestos a los Autores mas autorizados , tratando con menos decoro , que el que les corresponde a los Señores Vaillant , Espanhemio , al R. P. Juan Francisco Baldini , i a otros.

Examinóse esta Disertacion por los Diaristas de Italia : i en el Artículo XXVII. de su Diario del año 1750. nos dieron el extracto de ella , i su Censura , haciendo ver que con la agudeza de su ingenio quiere hallar otra Julia Augusta , que no fue la Livia de Augusto : i que para ello desmiente a los Autores antigüos , i desprecia a los Escritores modernos , que ilustraron las Medallas , i demás Antigüedades.

Devemos , pues , convenir en que es cosa tan fuera de razon creer que las Medallas falsifican los mejores libros , que nos quedan de la Antigüedad ; que antes bien no pudieramos entenderlas sin el socorro de estas obras inmortales en la memoria de los hombres.

En nuestros tiempos hemos visto dos acaecimientos , que pruevan esta verdad. La Consagracion de Luis XIV. Rei de Francia estuvo señalada para el día 31. de Mayo de 1654. i las Medallas que se avian de repartir i esparcir al Pueblo se acuñaron con aquella fecha. No pudo ce-

lebrarse en aquel día, i se transfirió al 7. de Junio siguiente. No hubo tiempo para acuñarlas de nuevo, ni se borró de ellas la fecha que tenían, i sirvieron para el día 7. de Junio. Así lo cuenta Claudio Dormay en su Obra: *Decora Franciæ in Ludovici (XIV.) Regis unctione reflorescentia*, 1. vol. 8. *Parisiis* 1655. donde en el lib. 2. cap. 9. pag. 257. dice a la margen: *Largitio missilium Nummorum;* i en el texto: *In quolibet autem missili Numismate Regis coronâ insigniti effigies cum his verbis LVDVICVS XIV. FRANC. ET NAVARRÆ REX CHRISTIANISS. in adversa parte Urbs Remorum expressa cum Simpulo ex cælo delabente bisque verbis circumnotatis SACRATVS AC SALVTATVS REMIS XXXI. MAI. 1654. quæ diei nota nummis adscripta, dilatâ ad 7. Junii sacrorum celebritate, eradi non potuit.*

Es cierto que la Real Academia de Inscripciones &c. de París, en la Historia de aquel gran Rei que publicó en Medallas, i Claudio Menestrier, pusieron en el exergo de la correspondiente la nota de 7. de Junio, que fue el de la consagracion. Pero si se presentase alguna de las Medallas que se repartieron con la fecha de 31. de Mayo, avría alguno, que por su capricho intentase dar por fingidas las dos Historias de una misma persona, escritas por tan respetable cuerpo, i por un Escritor contemporaneo. Creo que no, aunque pasen siglos.

Las Medallas de triunfo, que acuñaron i repartieron los Ingleses antes de hacerse a la vela, quando intentaron que fuese Colonia Inglesa nues-
tra

tra Cartagena de Indias en el año de 1741. por medio de la Esquadra que mandó el Almirante Vernon, cuya espedicion tuvo el fatal suceso que no se prometían; de las quales tengo dos distintas; estas Medallas, digo, podran jamás desmentir a los Historiadores contemporaneos, que aseguren el hecho como sucedió, i que alaban la pericia, i fidelidad de D. Sebastian de Eslava, Virrei que era a la sazón de Santa Fé, i de D. Blas de Leso, Teniente General de Marina, que comandava la Española, frustraron con el valor de poca tropa el intento del Ingles, que tuvo que desistir de su empresa, tan descalabrado como es notorio? No es factible. No describo las Medallas, porque se halla este suceso referido en la Clave Historial del Reverendísimo Padre Maestro Fr. Henrique Florez, que hizo abrir Lamina de una de ellas: i basta para prueba.

Convengamos, pues, de buena fé, en que las Medallas que son legítimas, nunca se desvían de la verdad de la Historia, i se conforman con las Inscripciones, siendo unas, i otras monumentos publicos establecidos para conservar la memoria de los hechos, que refieren los Historiadores: i en que si se halla alguna cosa oscura, se disipa esta oscuridad, consultando a los Historiadores, a las Inscripciones, i a las Medallas, pues tienen entre sí una mutua correspondencia, i socorro en favor de la Historia. I no devemos suponer cosa contraria al uso conservado en todos tiempos: pues tambien usavan de unas mismas abreviaturas en las Medallas é Inscripciones.

para que todos entendiesen una misma cosa.

La Adicion a los nuevos Descubrimientos, que puso el Señor de la Bastida, es un nuevo esmalte, con que enriquece la Obra: i el Catalogo de los Emperadores, Emperatrices, &c. que pone al fin, es tan apreciable, como el mas cumplido, i puntual de quantos se avían visto, que le adoptaron para ponerle al fin del tomo tercero de la Obra: *Numismata Praestantiora* del Señor Vaillant, que se imprimió en Roma en 3. tomos 4. max. el año de 1743. Sumtibus Caroli Barbiellini.

Para mayor comodidad en el manejo, he puesto en uno los dos Catalogos de las Ciudades Griegas, i Latinas, de las Colonias, Municipios &c. donde se labraron Monedas con el cuño de los Emperadores, Emperatrices &c. I las que existen a mi cuidado en esta Real Bibliotheca llevan esta señal R.

Deseo aver acertado en la traduccion hablando en nuestra lengua Castellana. Algunas voces parecerán nuevas a los menos versados en ella, i en la materia. Para no errar he consultado libros escritos en Castellano, a los quales sigo, como lo hizo el Señor D. Antonio Agustin. *

* Dialogo 6.
de las Medallas pag. 241.

Mas pudiera decir, segun los apuntamientos de lo que he recogido para formar estas cortas noticias. Pero ciñendome a lo que permite una Introducion, lo reservo para comunicarlo en otra ocasion.

Espero que se recibirán con el agrado correspondiente a mi buena intencion.

PRE-

PREFACION

DEL QUE PUBLICÓ ESTA OBRA CON NOTAS
en el año de 1739.

LA aficion de las Medallas antigüas comenzó con el renacimiento de las bellas Letras. El Petrarca su Restaurador no se contentó con solo juntar todas las Obras de los Autores antigüos que le era posible descubrir, sino que con la misma diligencia buscó las Medallas Antigüas, i se persuadió que las Medallas Imperiales de oro i plata, que presentó al Emperador Carlos IV. era el regalo mas gustoso i mas digno de quantos podia ofrecer a un gran Principe.

En el Siglo siguiente, Alfonso Rei de Aragon i de Napoles, Principe aun mas célebre por su amor a las Letras que por sus aciertos en las Armas, mandó se buscasen con cuidado por toda Italia Medallas Antigüas, i coordinó la serie que de ellas avia formado, i que para aquel tiempo era mui numerosa, en una Arquilla de Marfil, que llevaba siempre en sus jornadas. El Autor de su Vida nos dice que le oyeron decir muchas veces, que la vista de estos Monumentos le servia de espuela para excitarle a imitar las virtudes de aquellos, cuya imagen representavan las Medallas. A imitacion de Alfonso, hizo particular estudio en Medallas, juntando en Roma un Gavinete de Imperiales, Antonio Cardenal de S. Marcos, Nepote del Papa Eugenio